



Fecha: 31 de Agosto del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Darío Moyano Quiroz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

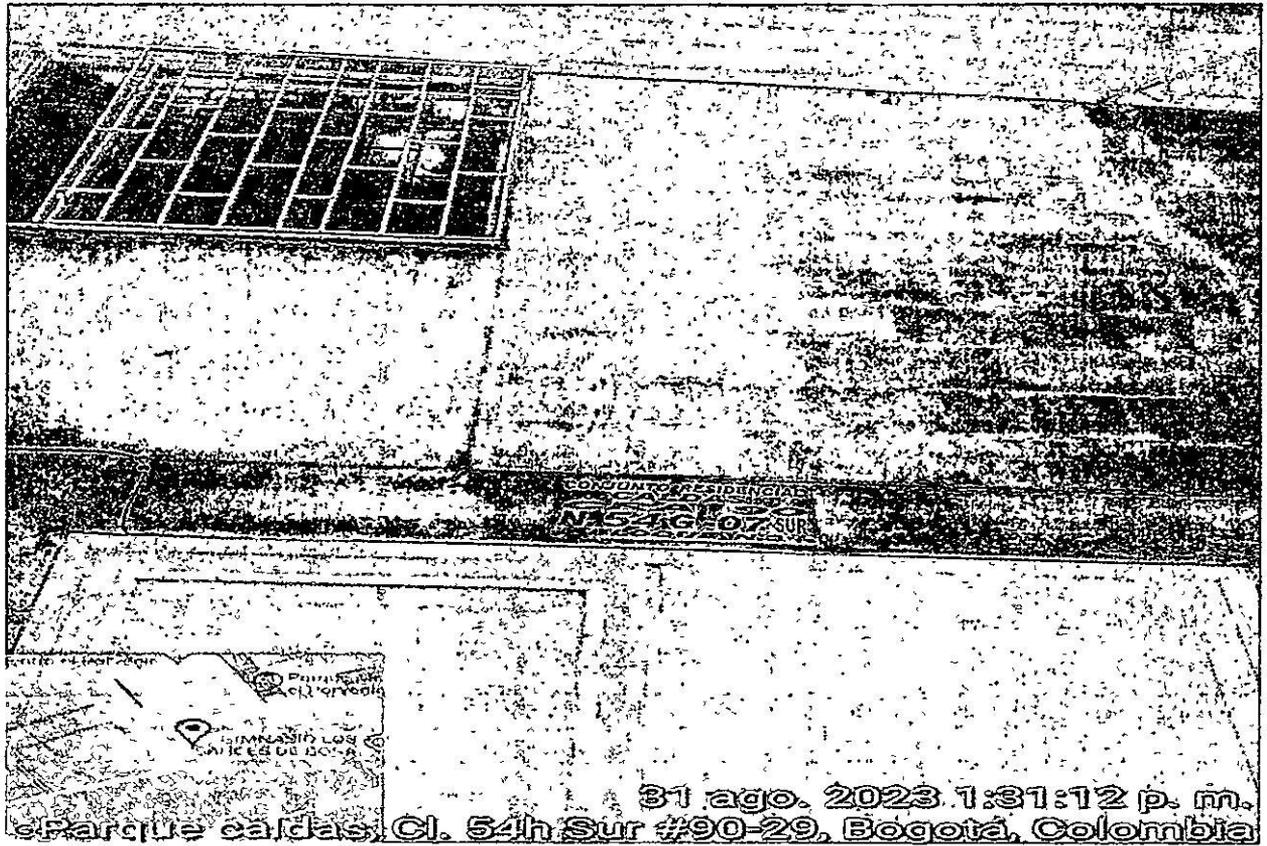
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023200547521	220	Bertha Alfonso Trujillo	SUR OCCIDENTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	X Corrupta residencial Caldas, donde falta, torre y apartamento
3. REHUSADO	
4. CERRADO	1:00
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º VISITA			
2º VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Darío Moyano Quiroz
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79'768.199 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 01 SEP 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 07 SEP 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232200547521
Fecha: 29-08-2023
20232200547521

Bogotá D.C.,

(223)

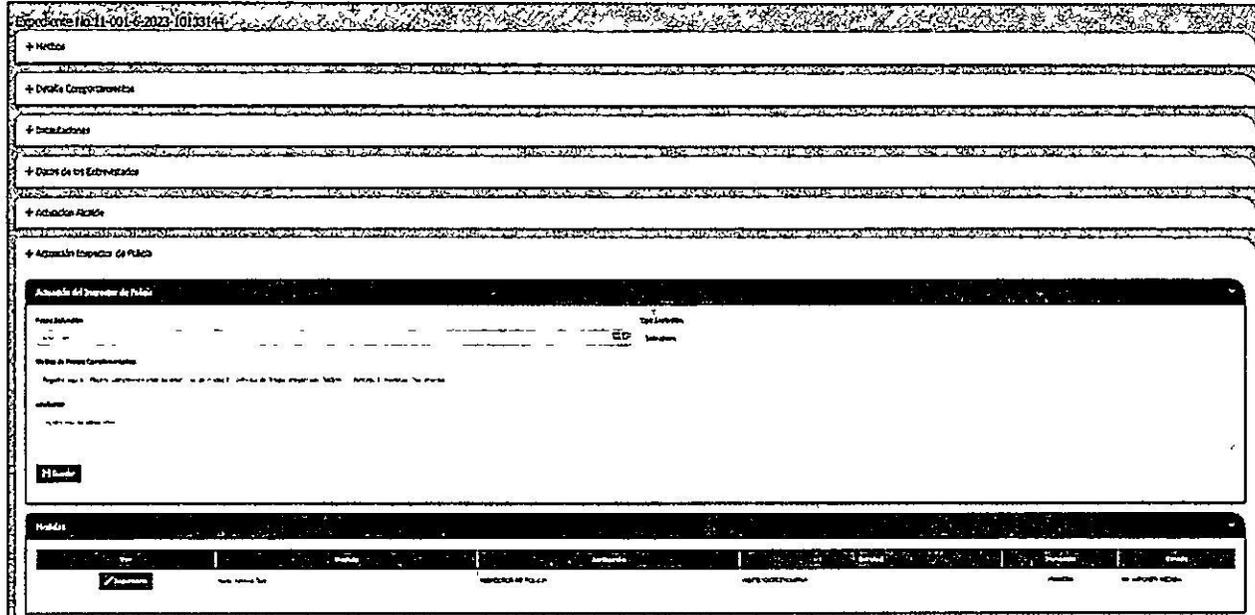
Señor (a)
TRIVIÑO CAITA BERTHO ALFONSO
Correo electrónico: sandra1973velasco@gmail.com
Dirección: CARRERA 90 # 54 C - 07 SUR
Bogotá

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>

Asunto: Respuesta radicado ORFEO 20236010100412 de 24 de mayo de 2023

Respetado (a) señor (a):

Reciba un cordial saludo, en atención al radicado del asunto y puesto en conocimiento de este despacho, me permito informarle, que consultados los aplicativos dispuestos para este despacho, se evidencia que el comparendo con radicado Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) No. 11-001-6-2023-10133144, fue objeto de conocimiento de este estrado policivo y se le dio el trámite consagrado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), se anexa pantallazo donde consta que este despacho no impuso medida:



El comparendo se encuentra en estado ABIERTO.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Consultas

Identificación, Expediente o Comparendo.
11-001-6-2023-10133144

Relación Expedientes

Expediente	Formato	Identificación	Infraactor	Custodio	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación	Estado
11-001-6-2023-10133144	002	60172520	TROYANO SANTA BERTHO ALFONSO		2023-05-19 08:41:55	BOGOTÁ	BOGOTÁ		Abierto

Por lo anterior para que el comparendo cambie de estado ABIERTO a CERRADO, debe acercarse a la Estación de Policía de Engativá con la copia del Acta de la Audiencia celebrada, para que allí procedan al Cierre de la Medida Correctiva "Destrucción de Bien"

Expediente 11-001-6-2023-10133144

- Medida
- Detalle Comparendos
- Resoluciones
- Acta de la Audiencia
- Actuación Policía
- Actuación Inspector de Policía
- Actuación Policía Nacional

Actuación de Policía Nacional

Para imprimir: Para borrar:

Detalle de la Actuación

Resumen de la Actuación

Actuación

Problemas

Para mayor información, puede acercarse a la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17, Tel: 3387000 – 3820660, o a las Instalaciones de esta Inspección de Policía situada en el Edificio Liévano, en la Calle 11 # 8 – 17, o a través de comunicado dirigido al correo electrónico monica.rodriguez@pobiernobogota.gov.co.

Por último, cabe mencionarse que el procedimiento policivo regulado por la Ley 1801 de 2016 es de carácter especial, y por esta razón se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,

MONICA LILIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Inspector de Policía de Atención a la Ciudadanía 5 (AC-5)
Dirección para la Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D C

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión 06
Vigencia
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA. 281893

